

230

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, informando que entre los días 16 de marzo al 30 de junio de 2020 no corrieron los términos por pandemia de Covid 19. La perito allega cotización para realizar el levantamiento topográfico. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de julio de 2020-

El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto No. 224

Verbal de pertenencia vs. Indeterminados.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

76-001-31-03-008-2018-00289-00

Se recibe memorial de la perito Judith Carabali, donde allega cotización para realizar el levantamiento topográfico del predio materia del proceso por valor de tres millones quinientos mil (\$3.500.000,00) pesos mcte. El escrito se pondrá en conocimiento de la parte actora. Y el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. PONER en conocimiento de la parte actora, el escrito allegado por la perito con el valor a cancelar por el levantamiento topográfico, para lo de su cargo.

SEGUNDO. SE REQUIERE a la parte actora, para que preste la debida colaboración y acompañamiento a la señora Judith Carabali al momento de programar la visita al predio con el fin de realizar la experticia.

TERCERO. UNA VEZ se realice el dictamen respectivo, se reprogramará la AUDIENCIA INICIAL de que tratan los Artículos 372 y 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,
EL JUEZ,

LEONARDO LENIS.

JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	
EN EL ESTADO No.	42
EN LA FECHA,	16 JUL 2020
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR, SIENDO LAS 8:00 AM.	
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA SECRETARIO	

Eda.